



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga y designación del suplente del Agente VELAZQUEZ, Enrique 01/11 al 30/11  
EX-2022-00357071-  
-UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

La licencia sin goce de haberes presentada en EX-2022-00533376- -UNC-ME#CNM por el Agente VELAZQUEZ, Enrique (Legajo N° 29.732, DNI 18,408,662 ), con arreglo al Art. 49 Apart. II inc. "a" (licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones en un cargo de Preceptor (Código 227), y

CONSIDERANDO:

La necesidad de prorrogar la designación del personal docente suplente en un cargo de Preceptor (Código 227).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente, en un cargo de Preceptora (Código 227), desde el 01/11/2022 hasta el 30/11/2022 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- TABORDA, Luz (Legajo N° 57.625, DNI 40,902,068), con extensión horaria simple.

Art. 2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3°.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y

aprobación.